

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EVELYN RIVERA CUEVAS Rut [REDACTED]
La Cantidad de \$ 57,704 CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS
Correspondiente a PAGO DE VIATICO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS SEGUN RESOLUCION ADJUNTA.-
Fecha de Pago 06/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	13	06/04/2011	57,704

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :58

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES		57,704
531-01-00-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	57,704	
Totales		57,704	57,704

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-01-004-006-001	COMETIDO FUNCIONA DOCENTES	57,704	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		57,704
Totales		57,704	57,704


M^{ra} CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL


UNIDAD DE CONTROL (S)
TRISTAN OYARZO TORRES


RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE


JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad


FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero